

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 012
(Junio 12 de 2006)

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, mediante Resolución No. 0012 del 27 de agosto de 2004, designó al Ingeniero **JULIÁN MIGUEL SALAS SIADO** como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, al tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo Superior No. 004 del 21 de julio de 2004.

Mediante comunicación fechada 12 de junio de 2006, dirigida al Consejo Superior, el Ingeniero **JULIÁN MIGUEL SALAS SIADO** presentó renuncia al cargo que venía ejerciendo en comisión, como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico.

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, durante sesión del 12 de junio de 2006, aprobó por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero **JULIÁN MIGUEL SALAS SIADO**, al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Institución.

Se hace necesario aceptar esta renuncia.

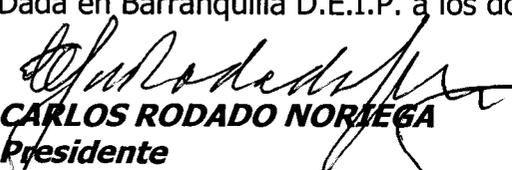
RESUELVE:

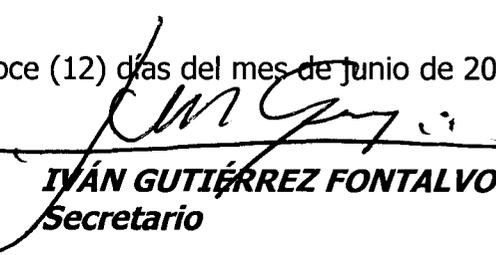
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero **JULIÁN MIGUEL SALAS SIADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.468.213 expedida en Barranquilla, al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, y reintégresele a su condición de docente de tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado, a la Vicerrectoría Académica, División de Recursos Humanos, Oficina de Control Interno y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los doce (12) días del mes de junio de 2006.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente


IVÁN GUTIÉRREZ FONTALVO
Secretario